



Resolución N°157/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La Orden, enviada el día 13 de Septiembre del presente año, por el Superintendente del cuerpo de Bomberos de Talca, Región del Maule, Sr. Enrique Espinoza Cáceres.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Oscar Tapia Cornejo
Talca Run: 15.134.940-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2016